

Río Gallegos, 5 de marzo del 2007

VISTO:

El Expediente N° 05811-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Concurso de Precios N° 001/06 realizado en el marco del Programa de Modernización Tecnológica III – Proyectos de Modernización de Equipamiento de Laboratorios de Investigación (PME) para la adquisición de equipamiento de los proyectos 271 y 293 destinados a los Centros de Investigación de Puerto Deseado y de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que se hace necesario autorizar la cancelación de la contraparte correspondiente a la Universidad de dicho Concurso de Precios siendo los montos a la firma "Norces S.A." la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO (\$ 1.234,24) correspondiente a la Orden de Compra N° 155/06; a la firma "Jenck S.A." la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTISIETE (\$ 267,27) correspondiente a la Orden de Compra 157/06 y de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.960,47) de la Orden de Compra 169/06, a la firma Gama Electrónica la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y CINCO (\$ 3.590,45) de la Orden de Compra 167/06, a la firma "BIO OPTIC", la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y NUEVE (\$ 3.850,59) de la orden de compra 165/06, a la firma "Instrumentalia" la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE (\$ 1.466,67) de la orden de compra 168/06;

Que asimismo se hace necesario adquirir un cable de 30 metros para el equipo de control de calidad de agua adquirido para el Programa antes referido;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "Norces S.A.", en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 3.790,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la cancelación de la contraparte correspondiente a la Universidad del Concurso de Precios N° 001/06 realizado en el marco del Programa de Modernización Tecnológica III – Proyectos de Modernización de Equipamiento de Laboratorios de Investigación (PME) para la adquisición de equipamiento de los proyectos 271 y 293 destinados a los Centros de Investigación de Puerto Deseado y de la Unidad Académica Río Gallegos, siendo los montos: a la firma "Norces S.A." la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO (\$ 1.234,24) correspondiente a la Orden de Compra N° 155/06; a la firma "Jenck S.A." la suma de PESOS



139



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTISIETE (\$ 267,27) correspondiente a la Orden de Compra 157/06 y de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y SIETE (10.960,40) correspondiente a la Orden de Compra 169/06, a la firma "Gama Electrónica" la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y CINCO (\$ 3.590,45) de la Orden de Compra 167/06, a la firma "BIO OPTIC", la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y NUEVE (\$ 3.850,59) de la orden de compra 165/06, a la firma "Instrumentalia" la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE (\$ 1.466,67) de la orden de compra 168/06, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "Norces S.A.", en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 3.790,00); para la adquisición de un cable de 30 metros para el equipo de control de calidad de agua adquirido para el Programa antes referido, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

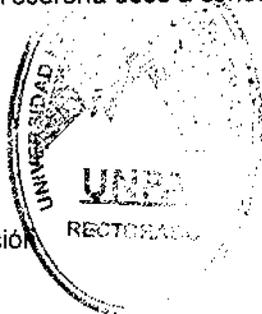
Artículo 3º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a emitir la Orden de Compra respectiva de la contratación directa que se tramita y afectar el gasto a Fuente de Financiamiento: 1.6. -Economía de Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa 20 : Investigación - Actividad: 8 - PROUN 2004 - FORINVINEX - Inciso:

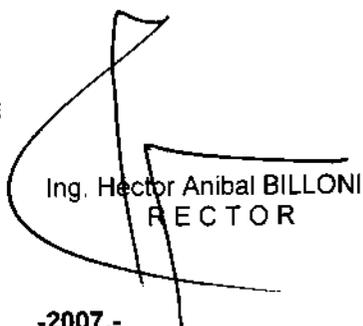
4.3.3. Equipo sanitario y de laboratorio.....\$ 25.159,69

Presupuesto 2007.-

Artículo 4º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Hector Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº **139**

-2007.-

g.l.